



RES - 2025 - 249 - D-ING # UNNE

VISTO:

La RES - 2025 - 223 - D-ING # UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se dispone el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo del Agrupamiento Administrativo Cat. 02 con funciones de “Director/a de Gestión de Estudios”;

Que involuntariamente se produjo un error en el cálculo de la fecha de publicación, por lo que corresponde rectificar las fechas consignadas en la misma y que hacen al buen y correcto cumplimiento de la normativa vigente;

Que al mismo tiempo, el personal se ha manifestado en el interés individual y participativo en todos los concursos no docentes dispuestos para el día 06 de agosto próximo;

Que la presente se dicta en razón de las atribuciones acordadas en el Art. 39° del Estatuto de la UNNE;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 2º de la RES - 2025 - 223 - D-ING # UNNE de llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo del Agrupamiento Administrativo Cat. 02 con funciones de “Director/a de Gestión de Estudios”, de la siguiente manera:

- Donde dice: ”...desde las 8:00 horas del día 09 al 13 junio del año 2025 hasta las 18 hs.,...”;
- Debe leerse: “... desde las 8:00 horas del día 17 al 24 de junio del año 2025 hasta las 18 hs.,...”.-



ARTICULO 2º: Rectificar el Artículo 6º de la RES - 2025 - 223 - D-ING # UNNE de llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo del Agrupamiento Administrativo Cat. 02 con funciones de “Director/a de Gestión de Estudios”, de la siguiente manera:

- Donde dice: “La Prueba de Oposición de carácter pública, se realizará el día 06 de agosto del 2025 a las 11 hs en un Aula de esta Facultad a confirmar...”;
- Debe leerse: “La Prueba de Oposición de carácter pública, se realizará el día 13 de agosto del 2025 a las 09:00 hs en un Aula de esta Facultad a confirmar.....”;

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

ING. GUSTAVO H. DEVINCENZI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. ING. MARIO E. DE BORTOLI
DECANO

Hoja de firmas